Id: 91074533-40D2-7B29-B2EC-54C39D2C1729

Certificado de Créditos Hipotecario

BANCO COOMEVA S.A.
Identificado con Nit:
900.406.150 - 5
Dirección : Calle 13 No. 57-50
Teléfono : 333 00 00
Santiago de Cali.

CERTIFICA:

Que al 31 de diciembre de 2019 por concepto de crédito hipotecario, el cliente BUITRAGO CONSUEGRA NIEVES ESTHER identificado(a) con CC/CE/NIT/TI 32663227 presentaba:

1) Crédito Hipotecario de Vivienda

Número De Crédito	N. 02871048400	
Monto Inicial Crédito		70,000,000.00
Saldo a Diciembre 31 Año Anterior		67,243,479.00
Saldo a Diciembre 31 Año Gravable		65,930,457.00
Pagos De Capital Del Período		1,313,022.00
Valor Intereses Pagados Del Período		6,158,508.00
Valor Intereses Pagados Del Período por Mora		246.00
Interés Corriente Tasa Subsidiada BANREPUBLICA		
Valor Otros Conceptos Pagados		2,668.00
Monto Máximo Deducible (No Excederá De 1200 UVT 41,124,000.00 año 2019)		6,158,508.00

Otros titulares del crédito:
12,551,115 ABELLO OVALLE JORGE ENRIQUE

Se omite firma autógrafa según Artículo 10 Decreto R. 836/91
La presente certificación se expide el 2020-09-21

Notas:
1. Este certificado anula y reemplaza cualquier otro expedido con anterioridad a la misma persona o entidad, por el mismo año y concepto.
2. Este certificado se emite en cumplimiento de nuestro deber de informar y no exime al titular de su responsabilidad de aplilicar las diferentes normas tributarias vigentes, dependiendo de cada caso en particular

Id: C95F3283-ECB9-EF68-740D-D14D6D2D3891

BANCO COOMEVA S.A.

Certificado de Créditos

Cuenta AFC

Identificado con Nit:

900.406.150 - 5

Dirección : Calle 13 No. 57-50

Teléfono : 333 00 00

Santiago de Cali.

CERTIFICA:

Que al 31 de diciembre de 2019, el cliente BUITRAGO CONSUEGRA NIEVES ESTHER identificado(a) con CC/CE/NIT/TI 32663227 presentaba la siguiete información de cuenta AFC 80202279416

Saldo a diciembre 31 del año anterior:	21,461.00
1. APORTES EFECTUADOS EN EL AÑO	
Aportes con retención contingente	
Aportes sin retención contingente	
Aportes trasladado desde otras entidades	
Aportes voluntarios	3,440,000.00
Total Aportes	3,440,000.00

2. RETIROS DE APORTES EFECTUADOS EN EL AÑO

CONCEPTO	BASE	RETENCIÓN CONTINGENTE
Retiro aportes con destinación a vivienda	4,108,308.00	
Retiro aportes con destinación diferente a vivienda		
Total:	4,108,308.00	

INTERESES:

CONCEPTOS:	INTERES PAGADO	BASE	RETENCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Intereses abonados a la cuenta durante el año	324.00	324.00	

(Personas naturales)

Gravamen a los movimientos financieros (4X1000)	BASE	VALOR RETENIDO
	4,108,308.00	16,434.00

Saldo a diciembre 31 cuenta AFC. 17,043.00

Se omite firma autógrafa según Artículo 10 Decreto R. 836/91
La presente certificación se expide el 2020-09-21

Notas:
1. Este certificado anula y reemplaza cualquier otro expedido con anterioridad a la misma persona o entidad, por el mismo año y concepto.
2. Este certificado se emite en cumplimiento de nuestro deber de informar y no exime al titular de su responsabilidad de aplicar las diferentes normas tributarias vigentes, dependiendo de cada caso en particular

Coomeva | Medicina Prepagada

C O O M E V A M E D I C I N A P R E P A G A D A

NIT. 805.009.741-0

C E R T I F I C A

Que el Señor(a) BUITRAGO CONSUEGRA NIEVES E con Cédula de Ciudadanía Nro. 32663227 realizó pagos a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA, así :

Beneficiario	Identificación	Plan - Programa	Parentesco	Fecha Inicio	Valor
BUITRAGO CONSUEGRA NIEVES E	32663227	A OANC	CONTRATANTE	1997/07/01	$ 3,210,316.00
ABELLO OVALLE JORGE ENRIQUE	12551115	A OANC	CONYUGE	1997/07/01	$ 3,454,384.00
ABELLO BUITRAGO ADRIANA LUCIA	1140879744	A OA15	HIJO (A)	1997/07/01	$ 2,245,100.00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019 pagó por concepto de Medicina Prepagada la suma de: $ 8,909,800.00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019 pagó por concepto de IVA del servicio Medicina Prepagada la suma de: $ 445,490.00

Monto total de los pagos: $ 9,355,290.00

Se expide este certificado a los 21 días del mes de Septiembre de (2020). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.



JORGE W. PEMBERTHY Y.

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA